

## 1. Información General del Servicio

<b>Nombre del Servicio:</b>	Atención de Denuncias de Fauna Urbana
<b>Código del Servicio:</b>	DEN-DDFU
<b>Entidad:</b>	Agencia Metropolitana de Control
<b>Estado:</b>	Operativo
<b>Ámbito:</b>	Denuncias
<b>Número de Trámites:</b>	1
<b>Responsable:</b>	Dirección de Inspección
<b>Descripción del Servicio:</b>	Servicio orientado a la recepción de denuncias y presuntas infracciones a la normativa vigente aplicable al Distrito Metropolitano de Quito reportadas por la ciudadanía, con la finalidad de que la Agencia Metropolitana de Control (AMC) realice las acciones pertinentes (inspección, control, inicio de un procedimiento administrativo sancionador según corresponda) para mantener el cumplimiento del ordenamiento jurídico metropolitano. Se enfoca a las denuncias realizadas por la ciudadanía referente a los siguientes aspectos: 1) Mala tenencia (perros amarrados, enjaulados, sin agua y comida) 2) En caso de mordeduras 3) Por causar molestias a los vecinos 4) Por matar animales de diferente manera a lo estipulado en la Ordenanza 5) Realizar actividades facultadas únicamente a los médicos veterinarios
<b>Marco Normativo:</b>	Ordenanza Metropolitana N° 321 Ordenanza Metropolitana N° 048
<b>Usuarios del Servicio:</b>	Ciudadanía en general
<b>Indicadores del Servicio:</b>	Número de denuncias de fauna urbana atendidas mensualmente/ número total de denuncias de fauna urbana receptadas mensualmente

### 1.1 Información del Grupo

<b>Nombre del Grupo:</b>	Atención de Denuncias de Fauna Urbana
<b>Código del Grupo:</b>	DEN-DDFU-01
<b>Servicio:</b>	Atención de Denuncias de Fauna Urbana
<b>Descripción del Grupo:</b>	El grupo "Atención a Denuncias de Fauna Urbana" se enfoca a las denuncias realizadas por la ciudadanía referente a los siguientes aspectos: 1) Mala tenencia (perros amarrados, enjaulados, sin agua y comida) 2) En caso de mordeduras 3) Por causar molestias a los vecinos 4) Por matar animales de diferente manera a lo estipulado en la Ordenanza 5) Realizar actividades facultadas únicamente a los médicos veterinarios

#### 1.1.1 Información del Trámite

<b>Nombre del Trámite:</b>	Solicitud de atención de denuncia de Fauna Urbana
<b>Código del Trámite:</b>	DEN-DDFU-01-01
<b>Grupo:</b>	Atención de Denuncias de Fauna Urbana
<b>Descripción del Trámite:</b>	El ciudadano se acerca a las instalaciones de la AMC y solicita un turno en Secretaría General para presentar una denuncia (o presunta infracción). El ciudadano deberá llenar el documento "Formulario para recepción de denuncias", en el cual registra sus datos personales, datos del denunciado (en caso de tenerlos), dirección en donde se comete la denuncia (presunta infracción), descripción detallada de la denuncia. El ciudadano deberá adjuntar al formulario los requisitos respectivos en caso de ser Persona Natural o Persona Jurídica. En caso de realizar la denuncia a través de la web, deberá enviar el formulario y los requisitos correspondientes al correo electrónico <a href="mailto:denunciasamc@quito.gob.ec">denunciasamc@quito.gob.ec</a> Con la información presentada Secretaría General enviará la información presentada por el ciudadano a la Dirección de Inspección para que se realice la debida inspección y control.  Las inspecciones y operativos se los realiza en las nueve admiraciones zonales en coordinación con GADS metropolitanos y otras instituciones competentes en la materia.
<b>Producto del Trámite:</b>	1) Actas de Verificación (Tipo: Conformidad, Obstrucción, Advertencia o Infracción) 2) Informes (Tipo: Infracción o de Conocimiento)
<b>Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:</b>	2
<b>Tiempo del Trámite (aproximado):</b>	15 días
<b>Número de Trámites solicitados:</b>	200 mensuales
<b>Costo del Trámite:</b>	Sin costo

<b>Requisitos del Trámite:</b>	<p><b>Persona Natural (Toda persona que se representa por sí mismo)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia clara de la cedula del denunciante</li><li>2. Impresiones claras de la evidencia fotográfica que sustenta lo denunciado</li><li>3. Grabaciones audiovisuales del cometimiento de la infracción (si el caso lo amerita).</li><li>4. Formulario de denuncia</li></ol> <p><b>Persona Jurídica (Toda persona que representa a un gremio, asociación, barrio, empresa, condominio, edificio y otros asociados.)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia clara de la cédula del representante legal.</li><li>2. Copia del nombramiento como representante legal</li><li>3. Impresiones claras de la evidencia fotográfica que sustenta lo denunciado</li><li>4. Grabaciones audiovisuales del cometimiento de la infracción (si el caso lo amerita).</li><li>5. Formulario de denuncia</li></ol>
--------------------------------	--